Adenda N° 01/14 al Contrato 057/2014

Entre el **Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)**, con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la calle Narciso Colman 1.705 y Gómez Ríos Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Ing. Agr. PhD. Daniel F. Idoyaga**, según Decreto N° 96/2013, con Cédula de Identidad N° 1.064.704, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **CHARPENTIER S.R.L.,** con RUC N° 80013232-7, domiciliada en Avda. Mariscal López 2781, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Martin Francisco Abente Brun**, con Cédula de Identidad N° 280.557, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", en virtud a la Resolución N° 1144/2014 de fecha 23 de diciembre de 2014, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 057/2014 que estará sujeto a las siguientes condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato Nº 57/2014 suscripto entre las partes en fecha 15 de diciembre del 2014, para la **Adquisición de Equipos de Laboratorio**, como resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 15/2014 - ID Nº 280569, con Código de Contratación CO-23022-14-100585.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se estable que el Contrato y, la presente ADENDA Nº 01/14, se encuentran reguladas por la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Nº 1144/2014.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN

Para los fines de la presente Adenda, se conviene modificar la **Cláusula Quinta:** conforme al siguiente detalle sin modificar el Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios:

N° de Orden	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedenc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	7	41103504-001	Cabina de flujo laminar	1	AIRCLEAN	USA	12.900.000	12.900.000
							TOTAL	**12.900.000**

El monto de este contrato asciende a la suma de **Gs. 12.900.000** (Guaraníes doce millones novecientos mil) IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 57/2014, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda al Contrato N° 057/2014, que consta de 2 (dos) páginas numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..... días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Sr. Luis Martin Francisco Abente Brun
Representante Legal
CHARPENTIER S.R.L.

CHARPENTIER®

Ing. Agr. PhD. Daniel F. Idoyaga
Presidente del IPTA